INFORME DE COMISARIO

Esmeraldas, 8 de marzo del 2013

A los Señores Accionistas de: TURISEVISUB VISION S.A.

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de TURISEVISUB VISION S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

Dejando constancia de lo siguiente:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Como parte de mi informe he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas y del directorio, considero que los comprobantes de respaldos y lo libros de contabilidad son manejados adecuadamente y conservados de conformidad de las disposiciones legales vigentes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013.

En mi opinión que está basada en lo antes descrito, los referidos estados financieros, presentan razonablemente la información financiera de **TURISEVISUB VISION S.A.** al 31 de Diciembre del 2013, y el resultado de sus operaciones expuesto en el estado de Pérdida y Ganancias por el año 2013, de conformidad con las legales y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

Ab. Hugo Ernesto Salazar Donoso Matricula Nº 08-2006-23

Hunge Suluzur

COMISARIO